



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y según acuerdo del Concejo Municipal N° 2450-113-2024 y Decreto Alcaldicio N° 947 que lo promulga, ambos de fecha 01 de agosto de 2024, que autoriza el inicio de proceso de participación ciudadana normativa respecto de la Enmienda N° 16 Humedal Urbano Pichimapu, la Municipalidad de Concepción pone en conocimiento del público los antecedentes de dicha Enmienda, de acuerdo al calendario que se adjunta.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA / HORARIO
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA	Centro de Salud Familiar de Nonguén, ubicado en Río Loa 1397, Población Ríos de Chile	Viernes 16 de agosto de 2024 a las 10:00 hrs.
EXPOSICIÓN AL PÚBLICO FORMA VIRTUAL	https://concepcion.cl/modificacion-planregulador/16-Enmienda	Durante todo el proceso, en todo horario.
EXPOSICIÓN AL PÚBLICO FORMA PRESENCIAL	Hall segundo piso Municipalidad de Concepción, O'higgins 525.	Desde el 17 de agosto al 15 de septiembre de 2024. De lunes a viernes entre 9:00 y 13:00 horas.
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA	Centro de Salud Familiar de Nonguén, ubicado en Río Loa 1397, Población Ríos de Chile	Lunes 16 de septiembre de 2024 a las 10:00 hrs.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE LOS INTERESADOS	Oficina partes virtual: https://concepcion.cl/formulario-oficina-de-partes/	Desde el 17 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2024.
	Oficina de partes presencial: O'Higgins 525, piso 3°.	Desde el 17 de septiembre hasta el 16 de octubre, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Ambas audiencias se podrán visualizar, además, en directo en plataforma Youtube, en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/MunicipalidadConcepcionChile/>

Los antecedentes del anteproyecto de Modificación al Plan Regulador pueden ser retirados en forma gratuita en la Municipalidad de Concepción, calle O'Higgins 525, 1° piso, de lunes a viernes, y hasta viernes 16 de agosto en horario de 9:00 a 13:00 hrs. Luego de esa fecha los antecedentes podrán ser adquiridos por los interesados a su costa. En todo caso, los antecedentes están disponibles de forma gratuita en todo el período de aprobación, en la página web del Municipio bajo el enlace
<https://concepcion.cl/modificacion-planregulador/16-Enmienda>

Los interesados podrán formular por escrito sus observaciones, desde el 17 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2024. Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas por escrito a esta Municipalidad mediante oficina de Partes. Para esto, se dispone de dos canales:

- Formulario digital oficina de partes en el enlace <https://concepcion.cl/formulario-oficina-de-partes/> y
- Oficina de partes presencial en O'Higgins 525 piso 3, de lunes a viernes entre las 9:00 y 13:00 horas.

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN